RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 2011, del Director del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convocan diversos cursos de formación correspondientes al Plan de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2011.

Para el desarrollo de los Planes acogidos al IV Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas de 22 de marzo de 2010 (IV Acuerdo de Formación Continua en las Administraciones Públicas de 21 de septiembre de 2005), la Comisión de Formación para el Empleo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón -integrada por representantes de esta Administración y de las Organizaciones Sindicales firmantes de dicho Acuerdo-, ha aprobado, en su reunión de 11 de noviembre de 2010, el Plan de Actividades Formativas para el año 2011.

Conforme a lo anterior se convocan los cursos que se relacionan, gestionados por el IAAP o por las Organizaciones Sindicales firmantes del acuerdo, con arreglo a las características generales siguientes y las que se especifican para cada uno de ellos en el Anexo I

— Cursos:

TEU-0288/2011: Cocina en centros asistenciales

TEU-0289/2011: Seguridad vial y prevención en la circulación

HUU-0290/2011: Ley General de Seguridad Social y modificaciones legislativas

HUU-0291/2011: Incidencia en el Estatuto Básico del Empleado Público de los Reales Decretos-Leyes 8/2010 y 10/2010.

— Solicitudes: Las solicitudes, dirigidas al Director del Instituto Aragonés de Administración Pública, se formalizarán conforme al modelo de instancia publicado por Resolución del Instituto Aragonés de Administración Pública de fecha 4 de enero de 2006 («Boletín Oficial de Aragón» número 3, de 11 de enero) y se podrán presentar por cualquier medio que implique constancia cierta de la fecha de presentación, o a través del Portal del Empleado, según regula el Decreto 129/2006, de 23 de mayo («Boletín Oficial de Aragón» de 5 de junio).

Para agilizar la gestión del curso se recomienda enviar la solicitud a través del Portal del Empleado.

Se presentarán tantas instancias como ediciones se quieran solicitar, identificándose por su código y localidad de celebración.

En todo caso, es imprescindible hacer constar en la instancia los siguientes extremos:

El nombre exacto del curso que se solicita, lugar de celebración y su código, tal como figuran para cada uno de los cursos

Los datos requeridos en el modelo de solicitud, incluido el correo electrónico.

Firma de quien sea su superior jerárquico que implicará la certeza de los datos consignados en la solicitud y la conformidad con la asistencia al curso en el caso de que resulte seleccionado/seleccionada. En las instancias tramitadas a través del Portal del Empleado, esta conformidad se solicita cumplimentando el campo relativo a la dirección electrónica de quien resulte ser superior jerárquico.

El modelo de instancia, publicado en el «Boletín Oficial de Aragón», puede obtenerse en la página web del Gobierno de Aragón (www.aragon.es) en IAAP-Formación-Nueva solicitud (aparece en dos formatos).

Cualquier dato reflejado en la instancia que resulte no ser cierto y que, directa o indirectamente, haya supuesto la admisión al curso supondrá la pérdida de la condición de alumno seleccionado, y por tanto, no podrá obtener diploma, sea cual fuere el momento de su comprobación por el Instituto Aragonés de Administración Pública.

Quienes, habiendo sido seleccionados para realizar el curso, no asistan a sus sesiones lectivas no podrán participar, durante el período de dos años, en otros cursos organizados por el I.A.A.P, salvo que hayan comunicado previamente su renuncia al Instituto o justifiquen suficientemente cada una de sus faltas. No obstante, las renuncias reiteradas a la asistencia a cursos podrán dar lugar también a la imposibilidad de participar en otros cursos que se soliciten.

Zaragoza, 11 de mayo de 2011.

El Director del Instituto Aragonés de Administración Pública,
AGUSTÍN GARNICA CRUZ

ANEXO

TÍTULO: COCINA EN CENTROS ASISTENCIALES
CÓDIGO: TEU-0288/2011

PARTICIPANTES: Personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, preferentemente que desempeñe puestos de trabajo relacionados con la materia objeto del curso.

NÚMERO DE PARTICIPANTES: 15

HORAS LECTIVAS: 25

MODALIDAD: Presencial

FECHAS DE CELEBRACIÓN: De 20/06/2011 a 28/06/2011 (De lunes a viernes)

HORARIO: 17:00 a 20:35 horas

LUGAR: SEDE DE IFES, C/ AMANTES, 15- 3º, Teruel

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Hasta 06/06/2011

COORDINACIÓN: UGT

CIRCUNSTANCIAS PARA LA OBTENCIÓN DE DIPLOMA: A las personas seleccionadas que, cumpliendo los requisitos, asistan a este curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo quienes falten a 2 o más sesiones o tengan reiterados incumplimientos del horario establecido.

PROGRAMA:
Organización del trabajo en cocina de centros hospitalarios
Importancia de la alimentación en la salud. Función y composición química de los alimentos
Código Alimentario Español
Normas de selección de los alimentos
Almacenamiento y conservación de alimentos
Higiene en manipulación de alimentos

TÍTULO: SEGURIDAD VIAL Y PREVENCIÓN EN LA CIRCULACIÓN
CÓDIGO: TEU-0289/2011

PARTICIPANTES: Personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón

NÚMERO DE PARTICIPANTES: 15

HORAS LECTIVAS: 20

MODALIDAD: Presencial

FECHAS DE CELEBRACIÓN: De 08/06/2011 a 16/06/2011

HORARIO: De 16:30 a 19:50 horas

LUGAR: SEDE DE IFES, C/ AMANTES, Nº 15. 3ª PLANTA, Teruel

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Hasta 27/05/2011

COORDINACIÓN: UGT

CIRCUNSTANCIAS PARA LA OBTENCIÓN DE DIPLOMA: A las personas seleccionadas que, cumpliendo los requisitos, asistan a este curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo quienes falten a 1 o más sesiones o tengan reiterados incumplimientos del horario establecido, con independencia del motivo que los origine.

PROGRAMA:
Introducción
Legislación en materia de circulación y seguridad vial
Prevención
Seguridad y características en vehículos prioritarios
Evaluación y caso práctico

TÍTULO: LEY GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y MODIFICACIONES LEGISLATIVAS
CÓDIGO: HUU-0290/2011

PARTICIPANTES: Personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón de los grupos A, B, C, D, E.

NÚMERO DE PARTICIPANTES: 20

HORAS LECTIVAS: 20

MODALIDAD: Presencial

FECHAS DE CELEBRACIÓN: De 06/06/2011 a 13/06/2011 (De lunes a jueves)

HORARIO: De 17:00 a 21:00 horas

LUGAR: SEDE DE UGT , AVDA. DEL PARQUE, 9, 3ª PLANTA, Huesca

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Hasta 30/05/2011

COORDINACIÓN: UGT

CIRCUNSTANCIAS PARA LA OBTENCIÓN DE DIPLOMA: A las personas seleccionadas que, cumpliendo los requisitos, asistan a este curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo quienes falten a 1 o más sesiones o tengan reiterados incumplimientos del horario establecido, con independencia del motivo que los origine.

PROGRAMA:
Incapacidad temporal
Incapacidad permanente
Jubilación
Jubilación parcial
Muerte y supervivencia
Asignaciones familiares por hijo a cargo
Cotización durante la percepción de subsidio por desempleo
Incapacidad temporal y desempleo
Normas de desarrollo y aplicación a regímenes especiales
Actualización de las últimas modificaciones de la Ley

TÍTULO: INCIDENCIA EN EL ESTATUTO BÁSICO DEL EMPLEADO PÚBLICO DE LOS REALES DECRETOS-LEYES 8/2010 Y 10/2010
CÓDIGO: HUU-0291/2011

PARTICIPANTES: Personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón de los grupos A, B, C, D, E.

NÚMERO DE PARTICIPANTES: 20

HORAS LECTIVAS: 20

MODALIDAD: Presencial

FECHAS DE CELEBRACIÓN: De 20/06/2011 a 27/06/2011 (de lunes a jueves)

HORARIO: De 17:00 a 21:00 horas

LUGAR: SEDE DE UGT, AVDA DEL PARQUE, 9, 3ª PLANTA, HUESCA

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Hasta 08/06/2011

COORDINACIÓN: UGT

CIRCUNSTANCIAS PARA LA OBTENCIÓN DE DIPLOMA: A las personas seleccionadas que, cumpliendo los requisitos, asistan a este curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo quienes falten a 1 o más sesiones o tengan reiterados incumplimientos del horario establecido, con independencia del motivo que los origine.

PROGRAMA:
Real Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción de déficit público
Real Decreto-ley 10/2010, de 16 de junio, de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo
Estatuto Básico del Empleado Público
Ley de Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón